

7ribunal Administrativo de Antioquia Sala 7ercera de Decisión Sistema Oral. Magistrado Ponente: Jairo Jiménez Aristizábal

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia:

Radicado: 05001-23-33-000-**2020-01896**-00

Medio de Control: Inmediato de Legalidad.

Demandante: Municipio de Guarne - Antioquia

Demandado: Decreto No. 061 expedido por el alcalde del Municipio

de Guarne-Antioquia

Asunto: Traslado al Ministerio Público para que rinda concepto.

Vencido el término probatorio, conforme al artículo 185, numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, por Secretaría, pasa el proceso de la referencia al Ministerio Público para que dentro de los diez (10) días siguientes rinda concepto.

CÚMPLASE

JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL MAGISTRADO